



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2014

**MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE PATENTE INDUSTRIAL
DECRETO N° _6466_/**

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 43 de fecha 22.04.2014 presentada por Don (a) TERESITA CANCINO MORAGA con domicilio particular F.G.LORCA N° 2568.

La transferencia Notarial firmada ante notario Sr.CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 22.04.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

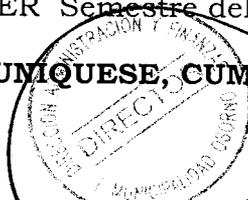
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) VALERIA RUBI BARRIA OJEDA, Rut N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle LOS GLADIOLOS N° 1693, la Patente Industrial de giro PANADERIA ROL N° 1-478.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 22.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)